



EVALUACION DE DESEMPEÑO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO INTERINO

IDENTIFICACION DEL PUESTO Y TRABAJADOR
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
AREA DE ADSCRIPCION:
PUESTO:
SUBPUESTO (ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑABA)
JEFE INMEDIATO:
CARGO del JEFE INMEDIATO:

En una escala de Likert del 1 al 4 califique el desempeño del trabajador(a) mientras laboró en esa área

1 Malo 2 Regular 3 Bueno 4 Muy Bueno NA No aplica al puesto

DESEMPEÑO LABORAL	
COMPETENCIAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
RESPONSABILIDAD: Grado de compromiso que asume para el cumplimiento de las metas.	
CALIDAD EN EL TRABAJO: El trabajo se cumplió con los requisitos mínimos de calidad y presentación.	
EXACTITUD DEL TRABAJO: Coherencia entre el trabajo solicitado y el desarrollado.	
PRODUCTIVIDAD: Proporción del tiempo dedicado al trabajo.	
CAPACIDAD DE REALIZACION DEL TRABAJO: Autonomía para realizar las funciones encomendadas	
CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS: Sigue los procedimientos establecidos por el área para la realización del trabajo.	
GRADO DE CONOCIMIENTO TÉCNICO: Conocimiento de herramientas tecnológicas para desempeñar sus funciones.	

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	
COMPETENCIAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
INICIATIVA: Inquietud por proponer ideas para la mejora de los procesos o tareas.	
CREATIVIDAD: Ofrece alternativas para mejorar procesos.	
TAREAS MULTIPLES: Puede realizar más de una actividad a la vez.	
CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: Iniciativa para aprender nuevas tareas	

“En atención a que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV, V, XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, así como el artículo 94 fracción V de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Autónoma de Campeche, resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo que disponen las normatividades vigentes en materia de datos personales.

En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiese tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades”.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.
Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México
T: 9818119800 ext. 1020300





COMPETENCIAS PERSONALES	
COMPETENCIAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
LEALTAD: Capacidad para alinear metas personales con las Institucionales.	
COMUNICACIÓN CON PARES: Relación con su compañeros.	
COMUNICACIÓN CON SUS SUPERIORES: Relación con sus superiores inmediatos.	
COMUNICACIÓN AL CLIENTE: Claridad y amabilidad en la comunicación con el cliente.	
TRABAJO EN EQUIPO: Colaboración en el desarrollo de trabajo con los integrantes del grupo.	
ASERTIVIDAD: Capacidad de recibir críticas constructivas en forma abierta.	
PRESENTACION: Pulcritud.	

COMENTARIOS

ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DEL AREA

Fecha: _____

ESTE ESPACIO ES PARA LA VALORACIÓN DE LA DRH

“En atención a que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV, V, XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, así como el artículo 94 fracción V de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Autónoma de Campeche, resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo que disponen las normatividades vigentes en materia de datos personales.

En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiese tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades”.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.
Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México
T: 9818119800 ext. 1020300

